

MASSACHUSETTS SWG SCHOOL WATER IMPROVEMENT GRANTS

Descripción del programa

Para más información

Visite el sitio web del Trust en: www.mass.gov/swig

Enviar un correo electrónico al equipo: swig@tre.state.ma.us o llame al (617) 367-9333 x 493

Acerca del Massachusetts Clean Water Trust

El Massachusetts Clean Water Trust (el Fideicomiso), en colaboración con el Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts (MassDEP), ayuda a las comunidades a construir o reemplazar la infraestructura de agua que mejora los recursos de agua subterránea y superficial, garantiza la seguridad del agua potable, protege la salud pública y desarrolla comunidades resistentes. Consigue estos objetivos concediendo préstamos y subvenciones a bajo interés a ciudades, pueblos y empresas de suministro de agua a través de los Fondos Rotatorios del Estado de Massachusetts (SRF). Los programas SRF son asociaciones entre la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA) y el Estado. Los SRF funcionan como un banco de infraestructuras medioambientales que financia proyectos de infraestructuras hídricas.



w: mass.gov/swig

a: 1 Center Plaza, Suite 430 | Boston, MA 02108

e: SWG@tre.state.ma.us | p: 617-367-9333 x 493

Descripción general y elegibilidad

Propósito

El objetivo de este programa es otorgar subvenciones a las guarderías y centros educativos de cuidado infantil para que adquieran estaciones de llenado de botellas de agua filtrada ("estación de llenado de botellas") con el fin de reducir la cantidad de plomo en el agua potable a los niveles más bajos posibles.

Reseña del programa

Las instalaciones que hayan completado las pruebas de agua potable son elegibles para recibir subvenciones para la compra e instalación de estaciones de llenado de botellas. Los solicitantes presentarán una única solicitud para todas las instalaciones educativas elegibles. Los beneficiarios de la subvención seleccionados recibirán una carta de adjudicación en la que se indicará el importe de la subvención concedida, el número de estaciones de llenado de botellas asignadas y las instalaciones que se les han asignado. Los fondos de la subvención se desembolsarán cuando se reciba el paquete de concesión de la subvención ejecutado. El beneficiario tendrá entonces 365 días para adquirir, instalar y tomar muestras de agua en la estación de llenado de botellas. Una vez finalizada la instalación y las pruebas, los beneficiarios notificarán al programa y presentarán un formulario de cierre de la subvención.

Financiación del programa

- El capítulo 142 de las Leyes de 2019 autorizó 5 millones de dólares en ayudas contractuales consignadas del capítulo 273 de las Leyes de 2018.
- Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos - Ley de Mejoras en la Infraestructura del Agua para la Nación (WIIN por sus siglas en inglés) Reducción de la exposición al plomo a través de la subvención de agua potable.

Administración del programa

Este programa es administrado por el Massachusetts Clean Water Trust (el Fideicomiso) en cooperación con el Departamento de Protección Medioambiental de Massachusetts (MassDEP). El Fideicomiso operará y apoyará el proceso de solicitud, adjudicación y cierre de este programa. El MassDEP actuará como asesor técnico y ofrecerá apoyo técnico y formación a los beneficiarios y confirmará el estado de los resultados del cierre.

Beneficiarios elegibles (Ronda 2)

Las siguientes instalaciones que han completado el muestreo de la calidad del agua a través del programa de la Ley de Control de la Contaminación por Plomo (LCCA) del MassDEP son elegibles para los premios SWIG durante la actual ronda de financiación. Se dará prioridad a las instalaciones situadas en comunidades con alto riesgo de envenenamiento por plomo en los niños, comunidades atendidas por sistemas públicos de agua con excesos de plomo y comunidades designadas como Comunidades Desfavorecidas por el Fideicomiso.

Instalaciones elegibles

Public and private early education facilities, childcare centers and schools that have:

Instalaciones de educación temprana públicas y privadas, guarderías y escuelas primarias que hayan:

1. Completado el muestreo y el análisis de la calidad del agua a través del Programa de Asistencia para el Plomo en el Agua Potable Escolar de MassDEP, **O**
2. Completado el muestreo y el análisis en un proceso comparable a través de un laboratorio certificado por MassDEP, **Y**
3. Ingresó los datos correspondientes en la Herramienta de Gestión del Programa de la Ley de Control de la Contaminación por Plomo (LCCA) del MassDEP.

La lista de comunidades desfavorecidas puede consultarse en la página web del Trust: www.mass.gov/info-details/borrower-documents-reports-and-publications#annual-affordability-calculation-and-loan-forgiveness-distribution-

Las instalaciones deben tomar muestras según las recomendaciones del programa de la Ley de Control de la Contaminación por Plomo (LCCA) del MassDEP. Para más información vea: www.mass.gov/service-details/the-lead-contamination-control-act-lcca

El MassDEP ofrece asistencia técnica gratuita a las escuelas públicas y a las guarderías públicas y privadas. El programa ayudará a las instalaciones a desarrollar un plan de muestreo de agua, a analizar las muestras de agua y a identificar las acciones de remediación. Para obtener más información sobre el programa de asistencia técnica del MassDEP, visite: www.mass.gov/service-details/technical-assistance-for-lead-in-school-and-child-care-center-drinking-water

Costos elegibles

Los usos elegibles de los fondos de subvención son:

1. Adquisición de estaciones de llenado de botellas de agua filtrada de punto de uso (POU)
2. Adquisición de instalaciones de reequipamiento de llenado de botellas de agua filtrada POU
3. Adquisición de filtros de repuesto
4. Instalación de las unidades adquiridas
5. Pruebas posteriores a la instalación

Nota

Los fondos de la subvención no pueden utilizarse para reembolsar instalaciones adquiridas anteriormente o cualquier actividad de reparación realizada antes de la concesión de la subvención.

Instalaciones elegibles para reemplazo

Los fondos de la subvención se concederán para la sustitución de fuentes de agua universalmente accesibles, enfriadores de agua y burbujeadores. En este caso, el acceso universal se refiere a una instalación situada en un pasillo, una biblioteca, una cafetería, un gimnasio u otra zona fuera del aula. Las estaciones de llenado de botellas de agua de repuesto pueden ser reubicadas para maximizar el uso de la estación, pero deben seguir estando en un área universalmente accesible. En el caso de las instalaciones que atienden a bebés, niños pequeños y alumnos de preescolar, las ubicaciones podrían incluir una cocina compartida o áreas de preparación de alimentos.

Adquisiciones

El Fideicomiso recomienda que los beneficiarios de subvenciones elegibles adquieran estaciones de llenado de botellas a través de la División de Servicios Operativos (OSD) FAC100: Proyecto de Mantenimiento de Edificios, Reparación y Operaciones Materiales y Suministros contrato estatal. Los receptores también pueden adquirir servicios de instalación a través del contrato estatal TRD01 de Servicios de Instalación,

Reparación y Mantenimiento. Para obtener más información relacionada con la elegibilidad para utilizar un contrato estatal, visite: www.mass.gov/service-details/who-may-use-statewide-contracts

Las recomendaciones de contratación se aplican a cualquier entidad u organización que tenga acceso legítimo a servicios de contratación a nivel estatal proporcionados a través de OSD. Para los beneficiarios de la subvención que no son elegibles para utilizar los contratos estatales de la OSD, el Fideicomiso sugiere utilizar los proveedores e instaladores de los contratos estatales, ya que estos distribuidores y contratistas han sido examinados por la Commonwealth de MA. Además, las instalaciones no elegibles por la OSD deben recibir al menos tres presupuestos para la adquisición e instalación de estaciones de llenado de botellas. Estos presupuestos deben estar desglosados y disponibles para su revisión por parte del Fideicomiso.

Proceso de solicitud y adjudicación

Proceso de solicitud

Las solicitudes se aceptan de forma continua. Los solicitantes presentarán una solicitud preliminar en línea a través de un enlace suministrado por el Fideicomiso. Una vez confirmada la elegibilidad preliminar, el Fideicomiso enviará un paquete de solicitud detallado. El proceso de solicitud se divide en dos partes que se detallan a continuación en el Método de solicitud. Una vez cerrada la ronda de solicitudes, el Fideicomiso revisará las solicitudes, anunciará los ganadores de los premios y ofrecerá un seminario web de formación sobre el proceso de cierre.

Método de solicitud

Las solicitudes de subvención preliminares se presentarán a través de un formulario de solicitud en línea. Los solicitantes que cumplan los requisitos recibirán un paquete de solicitud detallado por parte del Fondo. El paquete de solicitud consta de dos partes:

Parte 1: Pide información específica sobre el solicitante y la designación de un punto de contacto (POC) para la organización.

Parte 2: Solicita información específica sobre las instalaciones que se tendrán en cuenta para los premios SWIG (tienen ubicaciones con superaciones de plomo conocidas).

Consulte las instrucciones detalladas de la solicitud en la página web de SWIG para obtener más información.

Apoyo del programa

El Fideicomiso ha proporcionado instrucciones detalladas para la solicitud y proporcionará apoyo a la solicitud y al programa por teléfono y correo electrónico. MassDEP proporcionará apoyo técnico con las pruebas posteriores a la instalación o la actualización de la herramienta de gestión del programa LCCA.

Revisión y puntuación de las solicitudes

El Fideicomiso revisará y clasificará las solicitudes basándose en un sistema de puntuación ponderada que prioriza las poblaciones de alto riesgo en función de la condición de comunidad desfavorecida de la comunidad.

Subvenciones

Las subvenciones se calcularán por fuente de agua elegible. Cada instalación recibirá 3.000 dólares para la adquisición e instalación de cada fuente de agua elegible. La solicitud de cada organización estará sujeta a la concesión de un máximo de accesorios. Las instalaciones elegibles recibirán un mínimo de una estación de llenado de botellas, dependiendo de la disponibilidad de fondos del programa.

Revisión de subvenciones grandes

El Fideicomiso se reserva el derecho de revisar las solicitudes de subvención fuera del proceso de solicitud si su petición de subvención tiene un impacto significativo en la capacidad de financiación del programa. Cualquier solicitud que supere el 10% de los fondos disponibles durante una ronda de financiación será señalada para su revisión por la dirección del Fideicomiso.

Proceso de concesión de la subvención

Los solicitantes que completen satisfactoriamente el proceso de solicitud y con sujeción a la disponibilidad de fondos, recibirán una carta de adjudicación y un acuerdo de subvención.

Paquete de cartas de adjudicación

El Fideicomiso emitirá una carta al beneficiario del premio en la que se detallará lo siguiente:

1. Carta de adjudicación

- a. Detalles de la adjudicación total por instalación
- b. Detalles de los requisitos de la subvención
- c. Indicaciones para ejecutar el acuerdo y recibir la adjudicación

2. Cuestionario de la subvención

- a. Proporciona información financiera al Fideicomiso
- b. Confirma el POC de la organización

3. Acuerdo de subvención

Desembolso de la subvención

Una vez que el Fideicomiso reciba el acuerdo ejecutado, los documentos de apoyo y confirme que el POC ha visto el proceso de cierre del seminario web, el Fideicomiso desembolsará el monto total de la adjudicación a la organización.

Asignación de la adjudicación

La carta de adjudicación detallará el número de estaciones de llenado de botellas asignadas a cada instalación, pero el distrito podrá transferir los fondos asignados entre las instalaciones según sea necesario para satisfacer las necesidades de adquisición e instalación.

Plazos de concesión

Los beneficiarios dispondrán de un (1) año a partir de la fecha de desembolso de la subvención para adquirir, instalar y cerrar la subvención. Si se necesita más tiempo, los beneficiarios pueden solicitar una prórroga según se detalla en el acuerdo de subvención.

Requisitos posteriores a la instalación

Requisito de notificación de resultados

Una vez instalada la estación o estaciones de llenado de botellas, las organizaciones deben completar el muestreo y el análisis del agua para detectar la presencia de plomo después de la instalación. El muestreo y las pruebas posteriores a la instalación deberán seguir las directrices de MassDEP para las instalaciones POU (estaciones de llenado de botellas) y cumplir con los procedimientos de muestreo del programa LCCA, incluido el uso de la cadena de custodia correcta. Las pruebas deben ser realizadas por un laboratorio certificado por MassDEP para el plomo en el agua potable. El laboratorio debe utilizar el sistema electrónico de informes de MassDEP, eDEP. El incumplimiento de estas normas puede obligar a la organización a volver a tomar muestras de su(s) estación(es) de llenado de botellas a su propio costo.

Después de recibir los resultados, revíselos e informe de las medidas adoptadas a través de la herramienta de gestión del programa LCCA de MassDEP en línea. Todos los resultados de muestreo reportados por un laboratorio certificado de Massachusetts a MassDEP utilizando la cadena de custodia correcta, se publicarán dos semanas después de la fecha en que las muestras fueron reportadas al eDEP en el sitio web de MassDEP en www.mass.gov/service-details/lead-and-copper-in-school-drinking-water-sampling-results

Si los resultados del muestreo de plomo de su instalación no están disponibles a través de la Herramienta de Gestión del Programa LCCA, póngase en contacto con el Programa de Agua Potable de MassDEP a través del correo electrónico program.director-dwp@mass.gov (Asunto: Herramienta de Información LCCA - Resultados del muestreo).

Requisitos de notificación

Los beneficiarios deben cumplir los requisitos de notificación al consumidor.

1. Póngase en contacto con el proveedor público de agua local

Póngase en contacto con el proveedor local de agua pública. Si el muestreo fue realizado por usted o en su nombre, comuníquese a su proveedor de agua pública cualquier resultado que supere el nivel de acción de plomo o cualquier muestra que supere el límite de detección de laboratorio recomendado por el MassDEP de 1 ppb para el plomo. También debe notificar al Programa de Agua Potable de MassDEP cualquier resultado de muestreo con detecciones de plomo. La notificación debe enviarse al Programa de Agua Potable de MassDEP al 617-292-5770 o a program.director-dwp@mass.gov.

2. Llevar a cabo la divulgación al personal y a los padres

Proporcione al personal, a los estudiantes y a los padres una carta informando de los resultados del laboratorio y describiendo las acciones de remediación que ha tomado. Vea los recursos adicionales en www.mass.gov/swig para ver ejemplos/plantillas de cartas.

Cierre de la subvención y certificaciones

Los beneficiarios deben presentar un formulario de cierre de la subvención al Fideicomiso una vez completados los requisitos de la misma. En el formulario de cierre se pedirá al beneficiario que confirme el número de estaciones de llenado adquiridas, el costo de las estaciones de llenado de botellas y el costo de

la instalación. Basado en la aprobación del Fideicomiso, los beneficiarios podrán retener los fondos no utilizados para futuros gastos de operación y mantenimiento.

1. Certificación del acuerdo de operación y mantenimiento

Todos los receptores deben certificar que las instalaciones cumplirán con las directrices de Operación y Mantenimiento (O&M) aplicadas a los accesorios de agua potable en el punto de uso.

www.mass.gov/doc/tips-on-operation-maintenance-for-point-of-use-devices/download

2. Certificación de la instalación y de los resultados de las pruebas finales

Todas las instalaciones deberán actualizar la herramienta de gestión del programa LCCA de MassDEP con notas sobre la finalización de la instalación y los resultados de las pruebas posteriores a la instalación.

Instalaciones que reciben fondos federales

Es posible que se requiera que las instalaciones que reciben fondos federales completen formularios adicionales o entreguen información adicional durante el proceso de solicitud y adjudicación. Estos requisitos se detallarán por escrito a estos solicitantes o adjudicatarios.

Apéndice A: Requisitos técnicos de las instalaciones, accesorios y filtros

A continuación se presenta una lista de las especificaciones técnicas que debe cumplir el accesorio adquirido para el programa SWIG

1. Las estaciones de llenado de botellas, las adiciones de filtros y las unidades de readaptación, deben ser

- a. Construidos con un material duradero antimicrobiano y anticorrosivo o con acero inoxidable;
- b. Certificados según las normas de los estándares de la National Sanitation Foundation International (NSF) y del American National Standards (ANSI) para la cantidad de contaminantes que se filtran de los productos al agua potable (NSF/ANSI 61) y un contenido máximo de plomo por peso (NSF/ANSI 372);
- c. Contener un indicador LED visible para el mantenimiento del filtro;
- d. Cumplir con las directrices de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) en cuanto al alcance y el acceso de las sillas de ruedas.

2. Los filtros y los filtros de repuesto, deben ser

- a. Certificados según las normas 42 y 53 de NSF International /ANSI para la eliminación del plomo y otros contaminantes con pruebas documentadas de que los filtros reducen el plomo por debajo de 1 ppb y
- b. Tener una capacidad mínima de 3.000 galones.

Nota

Las estaciones de llenado de botellas y los filtros elegibles deben estar certificados por NSF/ANSI y deben figurar en el sitio web nsf.org.

Recomendaciones adicionales del MassDEP

- **Filtros de partículas**

La utilización de un filtro de partículas además del filtro integrado podría prolongar la vida útil de las instalaciones y filtros mientras se reduce el riesgo de que los filtros se vean comprometidos por las partículas.

- **Resistente al vandalismo**

En lugares con mucho tráfico o alto uso de las instalaciones/accesorios se debe considerar la construcción más duradera que se encuentra en las instalaciones resistentes al vandalismo.

- **Apagado del filtro**

MassDEP recomienda el uso de accesorios que se apagan cuando el filtro ha llegado al final de su vida útil.



w: mass.gov/swig

a: 1 Center Plaza, Suite 430 | Boston, MA 02108

e: SWIG@tre.state.ma.us | p: 617-367-9333 x 493